

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

### CONVOCAN A:

### ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “CONCURSO LIMATEJ RECREA LAND 2024” BAJO LAS SIGUIENTES,

#### BASES:

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. – Del objetivo:** incentivar la competencia sana en las matemáticas con la participación de estudiantes sobresalientes de escuelas de educación básica de todas las regiones del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA. – De los participantes:** podrán participar todos los estudiantes de 5° y 6° de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2023-2024.

**TERCERA. - De la modalidad:** presencial; por equipo e individual (para participar en la modalidad individual debes formar parte de un equipo). Los equipos serán integrados por **cuatro** estudiantes de la misma escuela.

#### CUARTA. - De las categorías:

##### Modalidad individual:

- **Categoría A:** estudiantes de 5° y 6° de primaria.
- **Categoría B:** estudiantes de los tres grados de secundaria.

##### Modalidad por equipos:

- **Categoría A:** dos estudiantes de 5° y dos de 6° de primaria.
- **Categoría B:** cuatro estudiantes siendo máximo dos por grado escolar de secundaria.

#### QUINTA. – De las etapas:

##### Modalidad individual:

- Etapa eliminatoria: podrán participar todos los estudiantes registrados.
- Etapa final: podrán participar los 12 mejores estudiantes de cada categoría.

##### Modalidad por equipo:

- Etapa eliminatoria: podrán participar todos los equipos registrados.
- Etapa final: podrán participar los 3 mejores equipos de cada categoría.

**SEXTA. – Del lugar y las fechas:** se llevará a cabo en el marco de Recrea Land los días 02 y 03 de abril del 2024 en las instalaciones de la Expo Guadalajara, ubicada en Av. Mariano Otero 1499 esquina Av. de las Rosas. Colonia Verde Valle.

**SÉPTIMA. - Del registro:** se realizará en línea por cada escuela a través del link:

<https://bit.ly/RegistroLIMATEJRecreaLand2024>

**Sólo se podrá inscribir un equipo por escuela.**

La fecha límite de registro en línea será el miércoles 20 de marzo del 2024.

#### OCTAVA. - De los exámenes:

##### Modalidad individual:

- Examen eliminatorio con problemas de opción múltiple y respuesta abierta de cuatro áreas de las matemáticas (aritmética, combinatoria, geometría y lógica para primaria; álgebra, combinatoria, geometría y teoría de números para secundaria).
- Concurso final abierto al público con 12 rondas de preguntas para los estudiantes finalistas.

##### Modalidad por equipos:

- Examen con problemas de respuesta corta a resolverse por equipo, además de tomar en cuenta el puntaje individual del examen eliminatorio de cada uno de los cuatro integrantes del equipo.
- Concurso final abierto al público con 12 rondas de preguntas para los equipos finalistas.

**NOVENA. - De los ganadores:** en el concurso final se seleccionarán en cada categoría a los mejores puntajes de ambas modalidades para premiarlos con primero, segundo o tercer lugar.

##### Modalidad individual:

Lugar	Categoría A	Categoría B
1°	2 estudiantes	2 estudiantes
2°	4 estudiantes	4 estudiantes
3°	6 estudiantes	6 estudiantes

#### Modalidad por equipos:

Lugar	Categoría A	Categoría B
1°	1 equipo	1 equipo
2°	1 equipo	1 equipo
3°	1 equipo	1 equipo

Los ganadores de primero, segundo y tercer lugar obtendrán un reconocimiento y una medalla.

Además, los ganadores tendrán la oportunidad de ser parte de la red Recrea Talento y se les invitará a participar en eventos y concursos nacionales e internacionales de matemáticas en los que participa la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA. – De la premiación:** la ceremonia de premiación para ambas modalidades y categorías se realizará en el marco de Recrea Land en fecha y hora por confirmar.

**DÉCIMA PRIMERA. - Del Comité Organizador:** estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
  - Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
  - Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
  - Un representante de la Coordinación de STEAM; y
  - Un representante de la Coordinación de SMAR
- Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57667 y 57674; correo electrónico: [limatej.sej@jalisco.gob.mx](mailto:limatej.sej@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMA SEGUNDA. - Aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link: [https://recrea.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/AP\\_CGEDS\\_SEJ\\_Agosto\\_2023\\_Simplificado.pdf](https://recrea.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/AP_CGEDS_SEJ_Agosto_2023_Simplificado.pdf)

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA TERCERA. - Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

**DÉCIMA CUARTA. – Vigencia:** la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el miércoles 20 de marzo del 2024.

**DÉCIMA QUINTA. – Quejas y denuncias:** cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político.” Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

## ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 21 de febrero del 2024

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**